



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar al **Pleno** con objeto de celebrar **sesión ordinaria** que tendrá lugar en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, el día **16 de noviembre de 2021, a las 18:00 horas**, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 19-10-2021, número de orden 11/2021 (sesión ordinaria).
2. Número de expediente: 2021/00007963C. Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.
3. Número de expediente: 2021/00002333W. Liquidación y Cuenta General 2020.
4. Número de expediente: 2021/00010356H. Suplementar la partida de la partida promoción cultural. Plan Municipal de Cultura
5. Número de expediente: 2021/00010489J. 30-21, suplemento de crédito para partidas de la bolsa 920 2, vías y obras e iluminación-sonido.
6. Número de expediente: 2021/00010623D. 31-21 créditos extraordinarios para nominación de subvenciones a favor de diversos clubes del municipio.

Parte declarativa:

7. Número de expediente: 2021/00010476T. Moción que presenta el Grupo de Gobierno para instar al soterramiento de tendido aéreo de telefónica.
8. Número de expediente: 2021/00009533A. Moción presentada por el grupo mixto CC, en relación a la Guardería Municipal.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

9. Número expediente: 2021/00010528Y. Presentar moción con motivo del día internacional contra la violencia de género.

Parte de control y fiscalización:

10. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 19 de octubre de 2021.
11. Asuntos no comprendidos en el Orden del Día por razones de urgencia.

Ruegos y preguntas:

12. Ruegos y preguntas.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),